

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C., 02 10 20

490

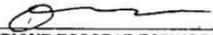
**Acción Popular** N° 110013103-021-2016-00204-00.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS no fue objetada y se ajusta a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de \$482.000 m/cte., a favor de los accionantes.

El escrito y anexo obrantes a folios 487 y 488, allegado por la parte accionada Publicaciones Semana S.A., se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

  
**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**  
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO  
El auto anterior se notificó por estado electrónico,  
a las 8 a.m.  
El Secretario,  
  
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

02EE